



**FALLO**  
**OBRA PÚBLICA**  
**CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**



**-FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO-**

En la Cabecera Municipal de Badiraguato, Sinaloa, el día 08 DE ABRIL del año 2024, los suscriptores integrantes del Comité de Obras Públicas Municipal, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de la adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024** de la **Licitación Pública Nacional No.001** convocada por el Ayuntamiento de Badiraguato, a través de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de realizar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMO DESDE LA CARRETERA HACIA LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DEL SITIO DE ARRIBA DE LA SINDICATURA DE SAN NICOLAS DEL SITIO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA."**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo. Se formuló el día de **hoy 08 del mes de abril del año 2024** por el comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuesta, se presentaron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económica y documentación legal **de 2 (dos)** licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.
2.- ALAN GERARDO SOLANO GARCIA.

Los licitantes cuyas propuestas presentadas fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
1.- ALAN GERARDO SOLANO GARCIA.

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos adicionales, técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

1.- ALAN GERARDO SOLANO GARCIA.
---------------------------------

Condición Legal Requerida:  
DOCUMENTO TÉCNICO.-



FALLO  
OBRA PÚBLICA  
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001

PT.- 3 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL INCONCLUSA

PT- 8 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PT- 9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)

NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (ANEXAR CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO).

**CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:**

- 1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
- 2.- INCONCISTENCIAS GENERALES EN PROPUESTA.
- 3.- DIRIGIRSE A LA DIRECCION COMO SECRETARIA.



**FALLO**  
**OBRA PÚBLICA**  
**CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo la siguiente puntuación:

VALUACIÓN EN PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS					CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE PROPIETA TECNICA 50 PUNTOS	
No. LICITANTE	1	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TÉCNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 PTS.	1 PUNTO DISCAPACITADA	1 PUNTO MYPIMES	EXPERENCIA = (6.5 PUNTO)	ESPECIALIDAD = (6.5 PUNTO)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Eq. De Inst. Perm.(1.50 Punto)	MANO DE OBRA=(1.50 PUNTOS)	TOTAL
		2	2	3	2	3	3	2	5	5	1	1						
											6.56666667		3					

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICION MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, 1. La puntuación o unidades porcentajes a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se puede obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los movimientos que en las mismas se indican.



FALLO  
OBRA PÚBLICA  
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son los siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.	48.82	SOLVENTE

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinada por la convocante Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 5,530,267.06  
90% Presupuesto Base: \$ 4,977,240.35  
Rango: \$ 5,530,267.06 al \$ 4,977,240.35





FALLO  
OBRA PÚBLICA  
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Se anota las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTES	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V	\$ 4,977,240.35	SOLVENTE

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

Siguientes:

1.- NINGUNA.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS S/IVA
		MANO DE OBRA	MATERIALES	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.	\$ 831,501.10	\$ 1,835,330.80	\$ 889,745.95	\$ 300,483.98	\$ 0	\$308,554.35	\$125,005.26	\$4,290,724.44
COSTO DE MERCADO		\$ 831,501.10	\$ 1,835,330.80	\$ 889,745.95	\$ 300,483.98	\$ 0			



FALLO  
OBRA PÚBLICA  
CONCURSO No. MBGP-IP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES(A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.						F=A+B+C+D+E	UTILIDAD -"F"	SOLVENTE

TASACION ARITMETICA

Una vez realizando la tasación aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTE" fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.	\$4,977,240.35	SOLVENTE

Según lo dispuesto en el artículo 53 fracción XII. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.	\$4,977,240.35



**FALLO**  
**OBRA PÚBLICA**  
**CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**



La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día **10 del mes de abril del año de 2024**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para iniciar los trabajos de la obra pública se efectuara el día **12 de abril de 2024**, y consecuentemente se concluirán a mas tardar el día **30 de julio de 2024**.

El presente fallo se notificará en junta pública el día **08 de abril de 2024**, a las **12:00 horas**, en la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en callejón independencia s/n, col. centro, c.p. 80500, en la cabecera municipal de Badiraguato, Sinaloa. México.







**FALLO**  
**OBRA PÚBLICA**  
**CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**

Formuló: Integrantes del comité de Obras Públicas Municipal

**ING. RUBIEL RINCON RAMOS**  
Director de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología  
(Presidente)

**ING. DANIEL ACOSTA AGUILAR**  
Subdirector de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología  
(Vocal)

**L.C.P. KARLA JOVIANA RIVERA ALLAN**  
Tesorero Municipal.  
(Secretario Ejecutivo)

**LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN**  
Órgano Interno de Control  
Ayuntamiento de Badiraguato  
(Vocal)

**DRA. LUZ MANUELA BARRERAS FLORES**  
Testigo social

**LIC. ARMANDO PEÑA MURILLO**  
Procurador del  
Ayuntamiento de Badiraguato  
(Vocal)



**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO  
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**

– ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO –

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de abril del año 2024, en la Alcaldía Central Municipio de Badiraguato, Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupan las instalaciones de la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en calle Fernando Cuen s/n, col. centro, c.p. 80500, en la cabecera municipal de Badiraguato, Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecerán al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024 de la Licitación Pública Nacional No. 001, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMO DESDE LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DEL SITIO DE ARRIBA DE SAN NICOLAS DEL SITIO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA."

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Rubiel Rincón Ramos quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contrato que nos ocupa, emitido el día 08 de abril de 2024, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024 de la Licitación Pública Nacional 001, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMO DESDE LA CARRETERA HACIA LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DEL SITIO DE ARRIBA DE LA SINDICATURA DE SAN NICOLAS DEL SITIO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.", se adjudicó a favor de (CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V) representada por la C. LETICIA DEL ROSARIO SANCHEZ LEON con un importe de \$ 4,977,240.35 (cuatro millones novecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 35/100 m.n) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último, se informó que el día 10 de abril de 2024, a las 13:00 horas, el representante legal de la persona moral a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato Sinaloa.

Esta Acta sufrirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomo conocimiento de su celebración.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 14:28 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitan y de lo cual se deja constancia





ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO  
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-003/2024  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Por Dirección de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología:

ING. RUBIEL RINCON RAMOS  
Director de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología

Vocal de Comité de obras de obras de obras públicas municipal:

LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN  
Órgano Interno de Control  
Ayuntamiento de Badiraguato

ING. DANIEL ACOSTA AGUILAR  
Subdirector de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología  
(Vocal)

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLAN

Tesoroero Municipal.

(Secretario Ejecutivo)

LIC. ARMANDO PEÑA MURILLO

PROCURADOR MUNICIPAL

(vocal)

Testigo Social:

DRA. LUZ MANUELA BARRERAS FLORES

Testigo Social

LICITANTES

CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A DE C.V.  
C. LETICIA DEL ROSARIO SANCHEZ LEON.

ALAN GERARDO SOLANO GARCIA  
C.ALAN GERARDO SOLANO GARCIA

FIRMAS